



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 ABR 2011

VISTO:

El Expte, de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016415/2011 por el cual el Dr. Eduardo L. PIOVANO Investigador CONICET, solicita se acepte la donación de equipamiento para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos SECYT 2008 y será utilizada para fines específicos;

La resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

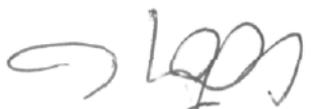
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

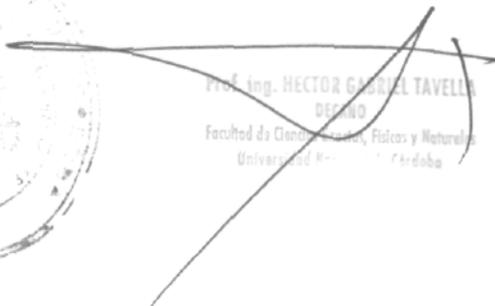
Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Eduardo L. PIOVANO de 1(un) Disco rígido Verbatim, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y DOS C/00/100 (\$632,00).

Art. 2°.- Expresar al Dr. Eduardo L. PIOVANO, el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°.-Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Dr. Eduardo L. Piovano, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento y efectos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3° de la Res. 243-HCS-01.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 000443 -T-2011-

Ab/ISADO

